COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 27/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS A FAVOR DE LA EMPRESA SENCICRED S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 14/2021, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 11 de junio del 2021

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 14/2021, de fecha 02 de junio de 2021.

La Nota N° 208/21, de fecha 02 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 325/21, de fecha 02 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la **"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS"**, dentro del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021, a favor de la firma comercial **SENCICRED S.A.**

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° ADJUDICAR el contrato para la "**ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS**"; a favor de la firma comercial: **SENCICRED S.A**, para todos ítems solicitado: como monto máximo, hasta la suma de ***Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones),*** y como monto mínimo, hasta la suma de ***Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones),*** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021.-

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación y Declaración Desierta, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19**.
b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto Nº 2992/19**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya